

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de octubre.

Reina el silencio mas profundo sobre los acontecimientos del Danubio, lo que se atribuye á la solemnidad del beiram. Acaba de publicarse el *sewdschihat*, esto es, la lista de los grandes empleados del imperio, publicacion que se hace regularmente al concluirse el beiram, que es quando por punto general se exónera á los ministros, ó se les confirma en sus destinos. Haler-Effendi, Kiaya-Bei (ministro de lo Interior), y Rusucli-Mustafá-Effendi, Reis-Effendi (ministro de Hacienda), continúan con el mismo encargo. Ahdi-Bei ha sido nombrado mariscal del imperio &c. &c.

El capitán baxá, despues de haber apaciguado las turbulencias de Heraclea, y de haber obligado á huir al rebelde Ali-Molla y á quatro ó cinco de sus cómplices, ha vuelto á entrar en el canal con su esquadrilla, en donde ha sido recibido con todos los honores debidos á su elevado rango. Segun creen los que le han acompañado en esta expedicion, Ali Molla huyó en un barquichuelo á Balaklawa en la Crimea.

Le queda todavia á la Puerta otro rebelde que castigar, el qual ocupa las montañas y el golfo de Alexandreta en Siria, y tiene lleno de terror todo aquel pais á causa de los estragos que comete impunemente por mar y tierra. Desde que este foragido ha empezado sus depredaciones está interrumpida toda comunicacion entre los pueblos de Europa y Alexandreta, que es el puerto de Alepo, y los comerciantes europeos, que habia en esta plaza, se han visto precisados á huir con sus cónsules adonde esten seguros de sus vexaciones. Se cree que la Puerta tomará inmediatamente providencias para reprimir estos excesos.

VALAQUIA.

Bucharest 6 de noviembre.

Nada absolutamente se trasluce sobre las negociaciones de Giurgewo; pero si hemos de juzgar por la gran cantidad de víveres que desde aqui se envian á aquella ciudad, deben durar mucho tiempo. Los plenipotenciarios rusos son Mr. Italinski y el general Sabnijeff; y los de la Puerta son el Kiaja Bei Calib-Effendi, Himid Effendi, que estuvo ya otra vez en esta ciudad, y el *Ordu Kadissi*. Dimitraki Morusi, intérprete de la Puerta, exerce su empleo en estas conferencias. El consejero de Bulgakoff hace de secretario. Los señores Pbroff y Pedro Fonton estan en Giurgewo. Se dice

que el gran visir envió dias pasados á Constantinopla á uno de sus secretarios en compañía del mayor ruso Bibikoff.

Los rusos siguen proveyendo de víveres á los turcos que hai en la isla de Sobodse. El quartel general del gran visir permanece en Rudschuk, y los cuerpos de los generales Markow y Langeron tienen cercada esta plaza.

Ismail-Bei debe de haberse retirado á la orilla derecha del Danubio con su cuerpo de ejército, que se compone de 1000 hombres de caballería y 700 de infantería, y se habrá apostado delante de Widdin.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de noviembre.

El teniente Sigefroi Schiatt ha tomado en el viage que ha hecho al gobierno de Frondhiem (Noruega septentrional) unas 30 vistas tan pintorescas como las mas famosas de la Suiza. Ha abierto una subscripcion para grabarlas.

Mr. Sagen, catedrático de Bergen, ha publicado varios himnos marciales, dignos de la lira de Tirteo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de noviembre.

Extracto del discurso pronunciado el dia 21 de noviembre por el procurador general del tribunal del banco del Rei en la causa de Mr. Sheridan, uno de los representantes de los católicos de Irlanda.

„Os doi el parabien, señores miembros del juri, de que haya llegado en fin el momento de hacer justicia. Estoy pienamente persuadido que lo que va á pasar en el dia de hoy destruirá todas las tramas de la traicion, y rasgará el velo con que querian encubrirse la faccion y la locura. El asunto de que se trata está complicado con materias tan diversas, que me veo precisado á molestar vuestra atencion mas de lo que quisiera. Yo deseo que la conclusion de este negocio nos restituya la paz, que los descontentos vuelvan á reunirse al gobierno, y que se acabe el fuego de la discordia que devora este pais. La traicion y el descontento, señores, han triunfado mucho tiempo en Irlanda, y han influido en los espíritus de los católicos. El objeto de las resoluciones tomadas en una asamblea celebrada en esta ciudad el 9 de julio próximo pasado era convocar una *convención*

nacional; esta asamblea se juntó en virtud de las resoluciones de otra, que 18 meses antes había hecho mucho ruido con el nombre de junta general de los católicos de Irlanda. Cuando digo que existen proyectos de rebelion y de traicion, no me engaño: gran parte de los católicos es fiel y respeta las leyes; pero mito con horror los injustos ó indignos procederés que se han encubierto con el nombre de los católicos de Irlanda. Declaro que muchos de ellos no tienen parte ninguna en semejantes proyectos; que otros están engañados, y que sirven de instrumentos para designios que detestarian si los conociesen; los jóvenes principalmente, llenos de ardor, se han entrometido en negocios políticos tan solo porque se hable de ellos, y por lucir su elocuencia. Algunos de estos discursos son sumamente perjudiciales; unos han sido compuestos por irlandeses, que hacen todo quanto pueden para separar este reino de la Inglaterra; otros solo se han escrito por pura vanidad. Sus autores no creen que en esto han obrado contra la tranquilidad pública, y perjudicado á la emancipacion de los católicos por quienes abogan. Debo llamar vuestra atencion á que exámine las resoluciones de la asamblea de 9 de julio."

(Entonces el procurador general leyó dichas resoluciones: la primera declara que todo hombre tiene derecho para adorar á Dios á su modo, y que ninguna lei puede privarle de él: en la segunda dice la asamblea que quiere presentar una peticion para que se revoquen las leyes penales establecidas contra los católicos de Irlanda: en la tercera la asamblea declara que desea ejercer este derecho de presentar peticiones sin faltar á las leyes y constituciones del imperio: en la quarta se nombra una junta para exáminar las leyes penales, presentar su informe sobre ellas, y preparar la peticion al parlamento, y se determina que dicha junta haya de componerse de los miembros siguientes: los pares católicos y sus primogénitos con los *baronets* católicos; los prelados católicos; 10 personas escogidas en los condados, de cuyo número serán los miembros de la diputacion de 1792, que todavía vivan; en fin quatro sugetos nombrados por cada distrito de Irlanda.)

Estas resoluciones, continuó el procurador general, no tenían otro fin mas que engañar y alucinar á los católicos leales. En el instante mismo en que parece que obedecen á la lei, la estan quebrantando. Nombran una junta encargada, no de presentar una peticion, sino de administrar todos los negocios públicos de los católicos. Segun la constitucion, el gobierno solo debè cuidar de esta administracion; luego la junta es contraria á las leyes, y semejante acto es una hostilidad contra el gobierno. En vano dirán que esta asamblea no quiere de ningun modo turbar la paz y la tranquilidad, pues es bien sabido que en las asambleas numerosas no corto número de facciosos las gobierna y las dirige á su arbitrio. Veamos qual ha sido la conducta de esta junta. El language de sus miembros era tan atrevido y tan sedicioso, que sus mismos diarios, á pesar de su audacia, no se atrevieron á copiar á la letra sus discursos. Los católicos amigos de la tranquilidad y de las leyes desaprobaron su conducta; se criticó al gobierno porque no interponia su autoridad; en fin, quando esta junta envió circulares para ser confirmada nuevamente,

el gobierno creyó que debía impedirlo, haciendo presente á los magistrados que semejantes elecciones eran ilegales, y que debian estorbarlas. A los súbditos leales se les engañaba con la idea de que solo se trataba de hacer una peticion; pero si no era mas que esto, ¿qué necesidad habia de convocar una *convencion católica*...? ¿Quáles son pues los grandes asuntos que tienen que tratar? Desde el año de 1778 las leyes penales contra los católicos se han reducido á un corto número de restricciones."

(El fiscal entró luego en los pormenores históricos de estas restricciones.)

„Estoy muy distante de pensar, continuó, que no deban revocarse las restricciones que todavía subsisten; pero esto puede decirse en pocas palabras: qualquiera que sepa leer y escribir, puede extender la peticion para que se revoquen. ¿A qué fin pues una asamblea deliberativa? ¿A qué fin convocar una *convencion nacional*, una *convencion de 500 miembros*, que *delibere diariamente en la capital*? ¿Existe acaso un partido de rebeldes, un partido de IRLANDESES-UNIDOS, que quieren conseguir con la astucia y el artificio lo que no han podido lograr con la fuerza en 1798 y 1803? Estos son los que tienen interes en que se convoque una *convencion*, porque los facciosos en semejantes asambleas no tienen ningun freno ni lei que los sujete, siendo así que nuestro parlamento constitucional no puede reunirse sin ser convocado por el Rei, y no puede prolongar sus sesiones mas que por el tiempo de su voluntad. ... Las gazetas han dicho que el gobierno priva del derecho de hacer representaciones. Esto es falso. Porque el gobierno no quiere permitir que se convoque una *convencion nacional*, ¿impide acaso por esto que se presenten peticiones? En una palabra, aunque los católicos no tengan un *parlamento* á su antojo, ¿podrán decir por esto que se les quita el derecho de representar?"

(Lo demas del discurso fue sobre puntos de derecho de menos interes para el público.)

Del 2 de diciembre.

Una lancha cañonera que mandaba el teniente Daly, estando bombeando una batería enemiga, recibió una bala roxa, que penetró hasta el pañol de la pólvora, y la voló. Esta desgracia ha costado la vida al teniente Daly y á 30 marineros. Se ha encontrado cerca de Cádiz el cadáver de este oficial, y se le ha dado sepultura con todos los honores militares. La marina ha perdido con su muerte un excelente oficial.

La semana pasada un corsario apresó en el Támesis siete barcos, autorizados todos ellos con licencias inglesas. La razon que se alega, para dar por buenas estas presas, es porque dicen que han pasado los límites que se les concedian en las licencias, que solo hablaban de cierta distancia de la costa, y que por consiguiente son culpables por haber quebrantado las leyes del bloqueo. (*Morning-chronicle.*)

REINO DE NAPOLES.

Otranto 16 de noviembre.

Ayer entraron en este puerto dos embarcaciones procedentes de Corfú, que confirman la noticia del estado floreciente en que se halla aquella

isla, y de la abundancia que en ella reina desde que han llegado muchos buques cargados de granos expedidos de diferentes puertos del continente. Cuando salieron estas embarcaciones seguian llegando con frecuencia cargamentos de esta especie, y la isla gozaba de la mayor tranquilidad.

IMPERIO FRANCES.

Brema 27 de noviembre.

El dia 22 de noviembre por la mañana desembarcaron en esta costa 100 ingleses, mandados por varios oficiales, con intento de sorprehender un puesto de 10 ó 12 hombres del regimiento 128.^o, que estaba á cosa de un cuarto de legua de Epeirs sobre el Jahde.

El sargento Silbrech, que mandaba el puesto, luego que advirtió el desembarco del enemigo, se emboscó inmediatamente con la poca gente que tenia, y quando tuvo á los ingleses á tiro de fusil, mandó disparar.

Sorprehendido el enemigo con este encuentro se formó en batalla, é hizo una descarga; pero el sargento, aprovechándose de este momento, mandó acometer con denuedo é inteligencia, aparentando con su modo de mandar que el número de sus tropas era mucho mas considerable.

Al punto la sorpresa del enemigo se convirtió en vergonzosa huida: los oficiales y soldados ingleses se refugiaron precipitadamente á sus lanchas, arrojando 12 fusiles y algunas cartucheras, que los nuestros recogieron. El capitán ingles murió en la refriega, y cinco ó seis soldados quedaron heridos mortalmente.

El destacamento del 128.^o no experimentó pérdida ninguna.

Este acontecimiento ha causado sumo placer en esta ciudad, por quanto el regimiento 128.^o se ha formado aqui, y casi todo se compone de jóvenes de este país. (*Diario de las bocas del Elba.*)

Paris 9 de diciembre.

Observatorio imperial 9 de diciembre de 1811.

Acaba de descubrirse otro cometa en la constelación del Eridano. El primer astrónomo que lo ha visto ha sido Mr. Pons de Marsella, quien lo distinguió el dia 16 del mes pasado. En Paris no se vió hasta el dia 5 de diciembre por motivo de las nieblas que reinaron por entonces. Aquel dia, á las 11 y un minuto (tiempo medio), su ascension recta era de 64° y 23', y su declinacion de 13° 34' y austral. El dia 24 de noviembre, á las 11 y 54 minutos (tiempo medio en el meridiano de Marsella), su ascension recta era de 67° y 25', y su declinacion de 25° 58' y austral. De donde se infiere que el movimiento aparente de ascension recta del cometa es retrógrado y muy lento, y que el movimiento de declinacion le lleva hácia el hemisferio septentrional.

No puede verse este astro sin el auxilio de un buen telescopio; por este medio se echa de ver que su núcleo es bastante brillante, y que está rodeado de una ligera nebulosidad; pero no se divisa vestigio alguno de cola.

Los periódicos del mes pasado publicaron que el dia 4 de noviembre se habia visto en Berna á las 7 de la noche un cometa, á bastante altura

sobre el horizonte, en la direccion de este-nord-este, cuya cola estaba vuelta directamente hácia el horizonte.

Es inútil advertir que nada tiene que ver este cometa con el de Mr. Pons; en primer lugar porque el dia 4 de noviembre debia hallarse todavía el suyo debaxo del horizonte; y ademas porque sale al sud-este, y no tiene cola. Es muy probable que el observador de Berna haya tenido por un cometa la nebulosidad de *Andromeda*.

Del 10.

S. M. el Rei de Prusia habia mandado por un decreto del 6 de agosto de 1811, que en adelante no estuviesen sujetos los súbditos del imperio frances al derecho que cobra el fisco sobre los bienes de los extrangeros que mueren en aquel reino (*jus albinagii*), ni al que pagan los extrangeros por los bienes que alli heredan (*gabella hereditaria*). En virtud de esto S. M. el Emperador y Rei ha expedido el 2 de diciembre un decreto igual respecto á los súbditos del Rei de Prusia.

ESPAÑA.

Madrid 1.^o de enero.

Hoy ha recibido el REI corte general, en que han tenido el honor de cumplimentar á S. M. sus ministros y grandes oficiales de su real casa, el cuerpo diplomático, los consejeros de Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnicion, los oficiales generales y particulares, españoles y extrangeros, el corregidor con la municipalidad, los grandes, los individuos de los tribunales y de otras corporaciones, los títulos y las demas personas de distincion que tienen entrada en la corte.

Por decreto de 24 de diciembre último S. M. se ha servido nombrar á D. Francisco María Cárdenas, alcalde mayor, juez de primera instancia de la ciudad de Guadix, y al alcalde mayor de Molina de Aragon D. Domingo Fernandez Martinez, juez de primera instancia de Brihuega y su partido.

Por decreto de 25 del corriente se ha servido S. M. promover en el regimiento Real Extrangero á D. Francisco Kauffman, capitán, para comandante de batallon agregado á dicho cuerpo; á Don Luis Rogg, teniente, á capitán; á D. Francisco Logani, subteniente, á teniente, y á D. Miguel Martin, sargento primero, á subteniente.

Por decretos del mismo dia se ha dignado S. M. nombrar á D. Antonio Biedma, mayor de infantería de línea, mayor del regimiento de Sevilla, 3.^o de infantería de línea; á D. Andres Aguilar, cadete que fue del regimiento de Granada, subteniente abanderado del regimiento de Granada, 4.^o de infantería de línea; á D. Juan Bautista Josef, conde de Thurn, subteniente que fue del regimiento suizo de Ruttiman, subteniente del de infantería Real Extrangero; á D. Joaquin Arias de Saavedra, individuo que fue de la extinguida compañía de guias de la Guardia Real, y distinguido del regimiento 4.^o de cazadores á caballo, subteniente del mismo cuerpo; á D. Ventura Sierra, subteniente que era de infantería, subteniente de infantería de línea; á D. Nicolás Villagarcía, capitán de caballería, capitán de la compañía de ca-

8
batería de cazadores de montaña de Guadalupe, y á D. Eugenio Becard, subteniente de la compañía de infantería de cazadores de montaña de Guadalupe, teniente de la misma compañía.

Igualmente ha nombrado S. M., por otro decreto de la misma fecha, al gobernador del fuerte de Pasages D. Mariano Alonso de Prado teniente de infantería de línea, con retención de su empleo de gobernador.

Por decreto de 31 del mismo S. M. ha nombrado regidores de la municipalidad de Madrid á D. Fulgencio de la Riva Agüero, en reemplazo de D. Antonio Castillo Lerin; á D. Juan Cataneo en reemplazo de D. Francisco Antonio Bringas; á D. Manuel de la Viña en lugar de D. Josef de Carranza; procurador síndico á D. Domingo Durari en reemplazo de D. Ramon de Agulo; y procurador substituto á D. Pedro Soldevilla en lugar de D. Josef Teodoro Santos.

Por decreto del mismo día S. M. ha nombrado en la real academia de S. Fernando á D. Juan Adan para la plaza de director de escultura; á D. Pedro Hermoso para la de teniente de escultura; á D. Juan Antonio Cuervo y D. Silvestre Perez para las de directores de arquitectura; á D. Julian de Barcenilla y á D. Josef Agustin de Latramendi para las de tenientes de dicha arte.

Por decreto del mismo día el arquitecto Don Silvestre Perez ha quedado nombrado arquitecto conservador de todos los edificios públicos dependientes del ministerio de lo Interior en esta capital.

NECROLOGÍA.

El día 20 de diciembre último falleció en esta corte á los 40 años de edad D. Antonio Cibot, caballero de la Orden Real de España, inspector de sanidad de la guardia de S. M., miembro de la administración central de hospitales, y del consejo de Sanidad, é individuo de varias academias.

Desde su juventud manifestó las mas felices disposiciones para las ciencias que profesó despues con tanto acierto. La universidad de Barcelona se gloria de haber dirigido sus primeros pasos en la carrera de la medicina y de la cirugía, y le vió con satisfacción dar lecciones en las mismas cátedras en que las había recibido.

Sus deseos de extender los conocimientos que había adquirido, y la celebridad del doctor Priestley, le condujeron á Londres, en donde se perfeccionó en el arte de curar al lado de este sabio. La guerra de 1793 le hizo regresar á su patria con la intención de ser útil á sus conciudadanos en los exércitos. Nombrado cirujano mayor del de Cataluña, se aprovechó de tan bella ocasion para manifestar su ciencia y la bondad de su alma. La paz de 1795 le volvió á sus estudios, y en diversas épocas publicó las memorias sobre la física experimental, la fiebre amarilla, las tercianas &c., justamente apreciadas por el público.

En 1807 fue nombrado cirujano mayor de la division española destinada al norte de Alemania, adonde pasó con las tropas. Los extranjeros apreciaron su mérito, y el zelo y desinterés con que ejercia su profesion, tan útil á la humanidad. Se

opuso á la defeccion del marques de la Romana; pero embarcado por fuerza en Nieborg, fue conducido á Langeland, en cuya isla logró ocultarse mientras estuvo aquel caudillo, exponiendo su vida si hubiese sido descubierto, y abandonando todo su equipage, que perdió. Solo echaba menos los manuscritos, fruto de sus observaciones en aquellos países. Este hecho manifiesta la fuerza de su caracter, y la religiosidad con que guardaba sus promesas, pues igualmente que el marques de la Romana y su estado mayor, había hecho el juramento de fidelidad al Rei nuestro Señor.

S. M., justo apreciador del mérito y talentos de Cibot, y de su constante adhesión á su persona, le nombró á su regreso á España en 1809 inspector de sanidad de la guardia real, caballero de la Orden Real de España, y miembro de la administración central de hospitales militares, en cuyos encargos continuó dando pruebas de sus vastos conocimientos, y de su amor al órden y á la buena administración. Ultimamente, dos días antes de su muerte recibió una nueva prueba de la munificencia del Soberano con el nombramiento de individuo del consejo supremo de Sanidad, y en el momento que recibia enhorabuena por esta gracia, y mostraba la gratitud que debia á S. M., murió repentinamente en brazos de sus amigos, inconsolables por tan gran pérdida.

Los individuos de la guardia real han manifestado del modo mas expresivo la pesadumbre que les causaba su muerte. Los pobres y la humanidad han perdido un facultativo inteligente, caritativo y desinteresadísimo. Los beneficios de S. M. le habían puesto en la feliz situación de ejercer su arte solo por el placer de hacer bien, y su corazón no reconocia en los enfermos sino el hombre que sufre; y así indistintamente asistia por amistad al individuo de elevado caracter, y por caridad al pobre desvalido.

Los verdaderos sabios han sentido la pérdida de este digno médico en la flor de su edad, quando meditaba trabajos importantes, que hubieran contribuido al adelantamiento de la medicina y de la cirugía.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, en la que se presentarán dos magnificas decoraciones nuevas pintadas por el célebre profesor D. Josef Rivelles, pintor del mismo teatro, á lo que añadido todo el vestuario nuevo, es de esperar que el público logre la satisfacción de ver esta función sin semejarse en nada á la anteriormente executada; y en vista de lo costoso de su aparato y decoro se cobrará á los precios que se pagaban antiguamente: dando fin con la tonadilla general el Triunfo de las mugeres.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se ejecutarán las dos piecitas nuevas en un acto tituladas la Casaca y el Cuento de la liebre, dando fin con el sainete la Reforma del honor.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia de magia titulada la Amistad mas verdadera aun en religion opuesta, y Mágico catalán, con todo el aparato de decoraciones y transformaciones que la corresponden; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un divertido sainete.